

OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Estimadas/os afiliadas/os.

Consejo Directivo OSUNPA informa que en Asamblea General Ordinaria de Afiliados llevada a cabo el **día miércoles 2 de julio**, se dispuso convocar a un **cuarto intermedio para el día lunes 07 de julio a las 8:45**.

Más información en www.osunpa.org.ar



Río Gallegos, 02 de Julio de 2025

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N°001/13-A-OSUNPA, Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

Que el Artículo 45° del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, establece que se debe convocar a Asamblea Anual Ordinaria de afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Asamblea Anual Ordinaria se debe realizar una vez al año para consideración y aprobación de los Estados Contables, la Memoria Anual y demás temas que considere pertinente para la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución N°003/2025-OSUNPA, se realizó la convocatoria a los afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a la Asamblea Anual Ordinaria, el día miércoles 2 de julio de 2025 a las 10:30 horas, a realizarse en el Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que en la Asamblea Anual Ordinaria de OSUNPA realizada en el día de la fecha se acordó por votación de la mayoría de los miembros afiliados presentes, a realizar un Cuarto Intermedio para el tratamiento exhaustivo de los puntos 4 y 5 del Orden del día, a saber: Informes de Gestión año 2024 y Modificación Reglamento Asamblea Vigente: Participación en asambleas mediante uso de tecnología, reanudando la misma el día 07 de julio de 2025 a las 08:45 hs.

Que es necesario dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ESTABLECER CUARTO INTERMEDIO para el tratamiento de los puntos 4 y 5 del Orden del día de la Asamblea Anual Ordinaria realizada el día de hoy, 02 de julio de 2025, convocada por Resolución N°003/25-OSUNPA.

ARTICULO 2°: CONVOCAR A LA CONTINUIDAD de la Asamblea Anual Ordinaria 2025, a los afiliados de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 07 de Julio de 2025 a las 8:45 horas, a realizarse en la Sala "Iris Bergero", del Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos.



ARTICULO 3º: RATIFICAR los Artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución N°003/24-OSUNPA, en cuanto organización en la continuidad de la Asamblea Anual Ordinaria 2025.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Sedes de OSUNPA de Caleta Olivia, Río Turbio, San Julián, Río Gallegos, Rectorado, Afiliados Titulares, Afiliados Jubilados, dese publicidad y cumplido ARCHIVESE.



Katia Fumagalli
Secretaria



Aguilá Vito Carlos
Presidente